	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA	Código	ABS-F-03
		Versión	02
		Fecha	01/04/2021
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Página 1 de 1	
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	S.G.C	
	ASIGNACIÓN DE SUPERVISOR		

MEMORANDO

La Calera, Cundinamarca 24 de noviembre de 2022.

PARA: CESAR MAURICIO GARCIA MONTAÑO
SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO

DE: PEDRO ANDRES PEDRAZA LINARES
ASESOR UNIDAD DE CONTRATACION

ASUNTO: Supervisión Contrato Convenio Solidario N.433 de 2022 celebrado entre la ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA CALERA y JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA TREINTA Y SEIS R/L NOLBERTO RAUL PEREZ RODRIGUEZ.

De manera atenta me permito informarle que en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 4 y del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, ha sido designada como supervisor (a) del Contrato citado en el asunto, celebrado entre **LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA CALERA Y JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA TREINTA Y SEIS R/L NOLBERTO RAUL PEREZ RODRIGUEZ.** el día 24 de noviembre de 2022, cuyo objeto **CONVENIO SOLIDARIO ENTRE EL MUNICIPIO LA CALERA Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA TREINTA Y SEIS CON EL FIN DE MANTENER ESPACIOS DE PARTICIPACION CIUDADANA DE LAS VEREDAS TREINTA Y SEIS, QUISQUIZA Y JERUSALEN, EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL DIA DE LA ACCIONCOMUNAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 2166 DE 2021,SEGÚN PLAN DE ACCION VIGENCIA 2022.**

Para efectos del cumplimiento de las obligaciones de la supervisión a usted asignadas, me permito manifestarle que deberá desarrollarla de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación de la Alcaldía, para lo cual adjunto a la presente, adjunto documento de informe general del contrato generado por SECOP II.

Cordialmente,

PEDRO ANDRES PEDRAZA LINARES
ASESOR UNIDAD DE CONTRATACION

Elaboro: Aura María Pesca -Unidad de Contratación